

ACUERDO No. 006 DE 2015
(Febrero 23)

Por el cual se hace la distribución de los recursos destinados a rubros de Inversión, para la vigencia fiscal de 2015, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, y en ejercicio de la autonomía universitaria consagrada en artículo 69 de la Constitución Política, desarrollado en la Ley 30 de 1992 y lo estipulado en los Estatutos General y Presupuestal de la Universidad, Acuerdos, 066 de 2005 y 119 de 1997, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 046 de 2014, y la Resolución No 031 del 05 de enero de 2015, se incorporaron recursos para inversión durante la vigencia 2015, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, por un monto de **VEINTISEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS CON 31/100 (\$26.795.132.690,31)**.

Que el Comité Consultivo de Planeación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en sesión 01 del 23 de enero de 2015, recomendó la aprobación del Plan de Inversiones de UPTC, de acuerdo con el banco de proyectos de la entidad.

Que es función del Consejo Superior Universitario, hacer la distribución del presupuesto de Inversión, que requiere la universidad.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

ACUERDA


ARTÍCULO PRIMERO.- Hacer la distribución del presupuesto de Inversión de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, por un monto de **VEINTISEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS CON 31/100 (\$26.795.132.690,31)**, así:

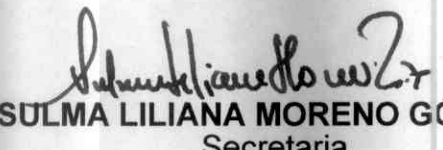
Concepto	Recurso 10	Recurso 20	Recurso30	Recurso 40	Total
Implantación del Sistema de investigación Universitaria como eje de la actividad académica de la UPTC (RN)	\$ 1.000.000.000,00	\$ 650.000.000,00		\$ 2.065.132.690,31	\$ 3.715.132.690,31
Centro Regional Universitario	\$ 5.420.939.486,00				\$ 5.420.939.486,00
Edificio de postgrados	\$ 5.000.000.000,00				\$ 5.000.000.000,00
Acondicionamiento de la Infraestructura Física de la Facultad de Estudios a Distancia	\$ 367.289.514,00	\$ 500.000.000,00			\$ 867.289.514,00
Dotación de las bibliotecas de la universidad de Tunja, Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá (RN)	\$ 900.000.000,00	\$ 70.000.000,00		\$ 790.000.000,00	\$ 1.760.000.000,00
Base de datos SCIENCE DIRECT		\$ 190.000.000,00			\$ 190.000.000,00
Proceso de autoevaluación y acreditación de la UPTC	\$ 500.000.000,00	\$ 200.000.000,00			\$ 700.000.000,00
Movilidad Académica e Internacionalización		\$ 300.000.000,00		\$ 700.000.000,00	\$ 1.000.000.000,00
Mejoramiento condiciones de accesibilidad para discapacitados edificio central		\$ 500.000.000,00			\$ 500.000.000,00
Construcción Obras de Bienestar Social RP	\$ 500.000.000,00				\$ 500.000.000,00
Instituto Internacional de Idiomas, Sogamoso, Chiquinquirá, Duitama y Tunja		\$ 110.000.000,00		\$ 190.000.000,00	\$ 300.000.000,00
Sistema de Gestión de Servicios y Seguridad para la UPTC		\$ 430.000.000,00			\$ 430.000.000,00
Construcción de filtro perimetral para el edificio de Música		\$ 200.000.000,00			\$ 200.000.000,00
Adecuación de la Infraestructura de Campos Deportivos para la Docencia y el Bienestar Universitario	\$ 550.000.000,00	\$ 800.000.000,00			\$ 1.350.000.000,00
Red de sistematización y computarización de la UPTC (RP)	\$ 450.000.000,00			\$ 1.050.000.000,00	\$ 1.500.000.000,00
Implantación del Sistema de Extensión Universitaria como eje de la actividad académica de la UPTC (RP)		\$ 350.000.000,00			\$ 350.000.000,00
Implementación del programa universidad saludable (RP)		\$ 200.000.000,00			\$ 200.000.000,00
Proyectos Inversión Previo Concepto			\$ 2.811.771.000,00		\$ 2.811.771.000,00
TOTAL...	\$ 14.688.229.000,00	\$ 4.500.000.000,00	\$ 2.811.771.000,00	\$ 4.795.132.690,31	\$ 26.795.132.690,31

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Sogamoso, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2015


KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS
Presidenta


SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ
Secretaria

Sesión 02/ 23-02-2015
Proyectó: José William Amézquita
Revisó: Policarpa Muñoz Fonseca